Municipalidad de PUCHUNCAVÍ

Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación
Nº 811

DECRETO ALCALDICIO Nº 00862

PUCHUNCAVÍ, 15 JUL. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Programa "Capacitación de Equipos Directivos Escuelas y Liceos de Puchuncaví"; el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 que fija Texto Refundido, Coordinado, y Sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican; el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar; la Ley 20.248/08 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP); la Ley 19.410, que en su Artículo 4° ordena a las Municipalidades la creación de un Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM); la necesidad de evaluar el PADEM 2022 y diseñar el PADEM 2023; la Resolución N° 06 de 2019, de Contraloría General de la República; el D.A. Nº 1739-2021, de fecha 14.12.2021, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2022; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O :

1.- APRUÉBESE el desarrollo del Programa "Capacitación Equipos Directivos Escuelas y Liceos de Puchuncaví", según documento anexo que se entiende forma parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

2.- AUTORÍZASE, un aporte máximo de $ 1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), destinado a solventar los gastos originados para el desarrollo del Programa antes indicado.

3.- IMPÚTESE el gasto al Presupuesto del Área Educación Municipal en vigencia, con cargo al 10% que dispone el Sostenedor de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

Secretario

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- Tesorería Municipal
4.- Unidad de Control
5.- D.A.E.M. Puchuncaví

MMU/JCGR/EFPP/PCT/OLVA/JCS/meae.-